

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
LIBRO DE RESOLUCIONES

**LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE SEVILLA
P.D.
LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE COORDINACIÓN GENERAL DE
DISTRITOS, PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, EDUCACIÓN Y EDIFICIOS
MUNICIPALES
ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ**

Número

Fecha

Área de Coordinación General de Distritos,
Participación Ciudadana, Educación y
Edificios Municipales
Coordinación General de Distritos,
Participación Ciudadana, Educación y
Edificios Municipales
Servicio de Participación Ciudadana

Expte. 2/2019

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 36 de 13 de febrero de 2019 se publicó extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de 8 de febrero de 2019 por el que se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2019 a Entidades para el desarrollo de actuaciones investigación, estudio y divulgación encaminadas a la recuperación de la Memoria Democrática, a través del Área de Coordinación General de Distritos, Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales. Dictada propuesta de resolución definitiva por el instructor del procedimiento y fiscalizado el gasto por la Intervención municipal, procede resolver el procedimiento. Existiendo urgencia en la resolución de la presente convocatoria de subvenciones a fin de permitir la adecuada ejecución de los proyectos subvencionados y posterior justificación, a la vista del calendario de sesiones de la Junta de Gobierno en este mes, en virtud de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 2 de mayo de 2018 relativo a los asuntos competencia de la Junta de Gobierno que tengan carácter de urgencia que no puedan posponerse a la celebración de ésta y que puedan ser delegables, vengo en adoptar la siguiente **RESOLUCIÓN**

PRIMERO.- Aprobar la adjudicación de 5 ayudas económicas a las entidades que se indican en el Anexo I de la presente resolución por los importes y para los conceptos que asimismo se señalan, de conformidad con el apartado 14 de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2019 a Entidades para el desarrollo de actuaciones investigación, estudio y divulgación encaminadas a la recuperación de la Memoria Democrática.

SEGUNDO.- Desestimar la solicitud que se indica a continuación por no atender en tiempo y/o forma al requerimiento de subsanación de solicitudes (artículo 68 de la Ley 39/2016 de Procedimiento Administrativo Común y apartado 9.3 de la convocatoria):

P.S.	SOLICITANTE
1	LAS SINSOMBRERO

TERCERO.- Admitir la reformulación presentada por la entidad que se indica a continuación al ajustarse a lo previsto en el apartado 13.1 de la convocatoria:

P.S.	SOLICITANTE
3	ASOCIACIÓN DE EMISORAS MUNICIPALES COMUNITARIAS DE ANDALUCIA DE RADIO Y TV (EMA-RTV)

Código Seguro De Verificación:	kdm5GP7aH2JGjifcJnL7Og==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	14/06/2019 12:15:39
	Adela Castaño Dieguez	Firmado	14/06/2019 11:45:22
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kdm5GP7aH2JGjifcJnL7Og==		




CUARTO.- Desestimar las alegaciones formuladas contra la propuesta de resolución provisional por la entidad solicitante que se indica a continuación, debiendo darse traslado a los interesados del informe que sirve de motivación al presente acuerdo:

P.S.	SOLICITANTE
1	LAS SINSOMBRERO

QUINTO.- Aprobar el pago de las ayudas a los beneficiarios señalados en el apartado primero de esta Resolución, siendo el importe total de las mismas de 35.050,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 70101-33420-48900 (SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA) del vigente presupuesto, que se harán efectivas conforme a lo previsto en el apartado 17 de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2019 a Entidades para el desarrollo de actuaciones investigación, estudio y divulgación encaminadas a la recuperación de la Memoria Democrática.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno en la primera sesión que celebre

DOY FE
El Secretario General

Código Seguro De Verificación:	kdm5GP7aH2JGjifc jnL7Og==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	14/06/2019 12:15:39	
	Adela Castaño Dieguez	Firmado	14/06/2019 11:45:22	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kdm5GP7aH2JGjifc jnL7Og==			

ANEXO I

ORDEN	P.S.	PUNTOS	ENTIDAD SOLICITANTE	IMPORTE PROYECTO (€)	IMPORTE SOLICITADO (€)	IMPORTE A SUBVENCIONAR (€)	PORCENTAJE SUBVENCION (€)	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
1	6	90	COLABORATORIA S-LABORATORIO DE INICIATIVAS SOCIALES	8.000	8.000	8.000	100	-Gastos de personal - Diseño, impresión y distribución de estudio - Papelería
2	2	75	FEDERACIÓN LOCAL DE ENTIDADES VECINALES DE SEVILLA-FEVES	8.000	8.000	8.000	100	- Gastos de personal - Costes indirectos (material de oficina, teléfono-internet)
3	5	75	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SINDICALES Y COOPERACIÓN DE ANDALUCÍA-FESCA	9.330	8.000	8.000	85,74	- Gastos de personal - Material fungible
4	3	75	ASOCIACIÓN DE EMISORAS MUNICIPALES COMUNITARIAS DE ANDALUCÍA DE RADIO Y TV (EMA-RTV)	4.050	4.050	4.050	100	- Gastos de personal (contratación adscrita al proyecto) - Edición e impresión de material - Costes indirectos
5	4	75	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	7.000	7.000	7.000	100	- Gastos de personal - Material formativo y sensibilización - Material fungible

Código Seguro De Verificación:	kdm5GP7aH2JGjfcjnL7Og==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	14/06/2019 12:15:39
	Adela Castaño Dieguez	Firmado	14/06/2019 11:45:22
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kdm5GP7aH2JGjfcjnL7Og==		

